

Convocatoria Pública a la Población con Conocimientos en Materia Turística.

La presente convocatoria va dirigida a los habitantes del Pueblo Mágico de San Cristóbal de Las Casas, con el objeto de integrar el Comité Ciudadano del Pueblo Mágico del Municipio, previsto en las Reglas Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos, emitidas por la Secretaría de Turismo Federal, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, para lo cual deberán enviar solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Turismo del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, en la que manifiesten el área de desarrollo en materia turística y su interés de formar parte del Comité Ciudadano, anexando para el caso de los habitantes del Pueblo Mágico, carta de intención en la que expresen sus conocimientos en materia turística que puedan apoyar en el desarrollo económico sostenible y la promoción turística local; en el caso de los empresarios del ramo turístico, además de la carta de intención deberán agregar los siguientes requisitos:

- 1.-Nombre de la Empresa.
- 2.-Acta Constitutiva.
- 3.-Identificación Oficial del Apoderado Legal.
- 4.-Números de contacto.

Dándoles un término no mayor a 05 días hábiles, contados a partir del 17 de noviembre de 2023, para formular dicha solicitud.

La Secretaría de Turismo, en coordinación con la Presidencia Municipal, definirán e instrumentarán el proceso electivo de los miembros a integrar el Comité Ciudadano.

Tu participación es importante para nosotros, por ello te proporcionamos nuestro correo electrónico: vivesancristobalhoy@gmail.com y teléfono para dudas o comentarios; (967) 140 1219 y 967 678 8351, así como en nuestras oficinas ubicadas en el interior del Teatro Daniel Zebadúa, Planta Alta (andador 20 de Noviembre esq. 1ro. de Marzo).